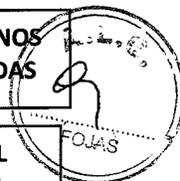


NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 8956/2021

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

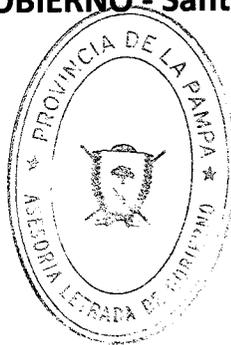
EXTRACTO: E/LEY N° 3355 – APROBANDO EL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA ENTRE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA”, CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y PROVINCIA DE LA PAMPA, EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021.-

DICTAMEN ALG N° **224/21** .-

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3355 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 JUL 2021




Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa